# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE SEGOVIA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | | |
|---|---|---|
| Ayuntamientos y Juzgados (año).......... | 125,00 | pesetas |
| Otras entidades y particulares (trimestre).. | 40,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (semestre).. | 70,00 | íd. |
| Otras entidades y particulares (año)...... | 140,00 | íd. |

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.


794

### Fiscalía Provincial de Tasas

SEGOVIA

*Comisión para la venta de vehículos automóviles*

El día 17 de marzo de 1955, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la calle de Eulogio Martín Higuera, 4, 2.°, se celebrará la subasta de un coche turismo marca D. K. W., matrícula P. M. M., núm. 20646, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la misma, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, desde las once a las trece horas, en el garage de esta Fiscalía, calle de San Agustín, núm. 12.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 28 de febrero de 1955.—*El Presidente de la Comisión.*

795

### Abogacía del Estado

*Impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas*

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos del Partido Judicial de la Capital, que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán hacer efectivo en el Tesoro el importe de las liquidaciones giradas por el Impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas correspondiente al año en curso; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlas hecho efectivas, quedarán incursos en las sanciones que determina el Reglamento de 7 de noviembre de 1947, sin perjuicio de su exacción por la vía de apremio.

Segovia, 1 de marzo de 1955.—El Abogado del Estado-Jefe, *José Luis de Castro Autrán.*

796

### DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 8 de los corrientes, ha tenido a bien otorgar a favor de *Arcillas del Guadarrama, S. A.*, la concesión de explotación de mineral de caolín, de 228 pertenencias, denominada AMPLIACION A JESUS MARY, número 636, sita en el término municipal de Vegas de Matute, de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el régimen de la Minería.

Madrid, 28 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, *Javier Miláns del Bosch.*

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

783

### Juzgado Comarcal de Nava de la Asunción

REQUISTORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado RAFAEL DIEZ LOZANO, mayor de edad, de estado casado, vecino que fué de Valladolid, calle Pisuerga, 2, y Manantial, 1, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla doce días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 13 de 1954, por estafas, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Segovia, se pone el presente en Nava de la Asunción a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Comarcal, *Antonio de Ugarte.* El Secretario, *Inocencio Santos.*

## SUBASTAS

791

### AYUNTAMIENTO DE HOYUELOS

SUBASTA DE CHOPOS

Por el presente, se anuncia subasta pública para la enajenación de 170 chopos que cubican 44,704 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 19.303,65 pesetas, sitos en los parajes denominados «El Juncal y Barreras», bajo las condiciones siguientes:

CUPO DE TRAVIESAS: No existe, quedando las leñas a favor del Ayuntamiento.

FIANZA PROVISIONAL: El 5 por 100 de la tasación, que asciende a 965,18 pesetas.

SISTEMA: Pliegos cerrados, reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta.

PLAZO DE PRESENTACION DE PLIEGOS: Desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, desde las diez a las trece horas del anterior hábil también al de la apertura de los mismos.

APERTURA DE PLIEGOS: Tendrá lugar a las doce horas del veintiuno hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

PLIEGO DE CONDICIONES: El facultativo redactado por el Distrito Forestal y el económico-administrativo redactado y aprobado por esta Corporación, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

GASTOS: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, gestión técnica, tasación del aprovechamiento y redacción del pliego de condiciones facultativas, Derechos Reales, reintegro del expediente y cualquiera otro que tenga relación con la subasta.

MESA: Estará constituída por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

INGRESOS: El adjudicatario queda obligado a ingresar en Arcas municipales el importe íntegro del valor de la subasta, dentro de los diez días siguientes al de la notificación definitiva de la subasta y a constituir una fianza definitiva equivalente al 10 por 100 del valor del remate.

A toda proposición habrá de acompañarse el resguardo que acredite haber constituído el depósito provisional y una declaración jurada en la cual el licitador afirme bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Solamente podrán tomar parte en la subasta las personas o entidades que se hallen en posesión del Certificado Profesional y Hoja de Compras anexa correspondiente.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en el Reglamento antes citado y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Hoyuelos, 28 de febrero de 1955. El Alcalde, *Urbano Herrero.*

*Modelo de proposición*

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del Certificado Prefesional de la clase ..., número ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ..., de fecha ..., en las fincas denominadas «El Juncal y Barreras», de la pertenencia del Ayuntamiento de Hoyuelos, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada...

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta...

Hoyuelos, ... de ... de 1955.

El interesado.

789

### Alcaldía de Arroyo de Cuéllar

*Segunda subasta de corta de árboles*

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de corta de 41 árboles de chopo de la propiedad de este Municipio, que se hallaba anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 13, del día 31 de enero último, se anuncia segunda subasta para la enajenación de dicho aprovechamiento, en las mismas condiciones, excepto el tipo de tasación, que se fija en la cantidad de DOCE MIL PESETAS, y tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día doce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, pudiendo los licitadores presentar sus proposiciones en la Mesa de subasta hasta media hora antes de la señalada para su apertura, con arreglo al modelo publicado en dicho BOLETIN OFICIAL del día 31 de enero último.

Arroyo de Cuéllar, 28 de febrero de 1955.—El Alcalde, *M. Pesquera.*

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Rectificaciones al Padrón Municipal de Habitantes

Conforme dispone el artículo 103 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se encuentran expuestos al público, en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los documentos correspondientes a la 4.ª rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, así como el Padrón de 1950, a efectos de reclamaciones contra inclusiones, exclusiones o cambios de clasificación.

*Relación que se cita*

| | |
|---|---|
| CODORNIZ | 766 |
| FUENTEPIÑEL | 806 |
| HONRUBIA DE LA CUESTA | 802 |

## Padrones del Impuesto para la defensa contra las Plagas del Campo

Formados por las respectivas Corporaciones Municipales los Padrones del Impuesto para la defensa contra las plagas del campo sobre la contribución rústica, se hallan expuestos al público en los Ayuntamientos que se relacionan, durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de este BOLETIN OFICIAL, a efectos de examen y reclamaciones.

*Relación que se cita*

| | |
|---|---|
| ABADES | 821 |
| ZARZUELA DEL MONTE | 818 |

753

### CASTILLEJO DE MESLEON

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castillejo de Mesleón, 24 de febrero de 1955.—El Alcalde, Lucio Lorenzo.

755

### VEGAS DE MATUTE

EDICTO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1954, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones; pasado el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Vegas de Matute a 23 de febrero de 1955.—El Alcalde, Demetrio Cubo.

757

### NAVA DE LA ASUNCION

Aprobadas por este Ayuntamiento las listas cobratorias para la exacción de los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana de este término municipal, correspondientes al ejercicio de 1955, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, en la Secretaría, con el fin de que sean examinadas y puedan formular las reclamaciones oportunas.

Nava de la Asunción, 25 de febrero de 1955.—El Alcalde, Pedro G. Toledano.

764

### COBOS DE SEGOVIA

Confeccionada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1954, queda expuesta al público en Secretaría, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Igualmente y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cobos de Segovia a 26 de febrero de 1955.—El Alcalde, Nicanor Gacimartín.

768

### ANAYA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Anaya a 22 de febrero de 1955.—El Alcalde, Heriberto Montalvo.

773

### VALTIENDAS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la Ley del Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

En Valtiendas a 25 de febrero de 1955.—El Alcalde, José de Frutos.

776

### SEPULVEDA

ANUNCIO

Recibido de la Excma. Diputación Provincial de Segovia el Padrón de contribuyentes de este término municipal sujetos al pago del arbitrio del dos por ciento establecido por aquella Corporación para el año de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de ocho días, a los efectos de oir reclamaciones.

Sepúlveda, 25 de febrero de 1955. El Alcalde, Emiliano Alonso Ortega.

778

### Alcaldía de Pinilla Ambroz

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del Monte de estos Propios número 120 del Catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pinilla Ambroz, a 26 de febrero de 1955.—*El Alcalde.*

779

### OCHANDO

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio correspondiente al año de 1954, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante este plazo y ocho días más podrán formularse contra el mismo los reparos y observaciones que crean justos.

Ochando, 24 de febrero de 1955. El Alcalde, Gilberto Herranz.

780

### NAVALILLA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 352 de la Ordenación de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será de quince días, y durante dicho plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Navalilla a 25 de febrero de 1955 El Alcalde, Casto Calvo.

781

### SANTIUSTE DE PEDRAZA

Formada y aprobada la liquidación del Presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al año de 1954, queda expuesta al público, con los demás documentos que la integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oir reclamaciones.

Santiuste de Pedraza a 25 de febrero de 1955.—El Alcalde, Santiago Pascual.

782

### FUENTE DE SANTA CRUZ

ANUNCIO

Recibido de la Excma. Diputación Provincial el Padrón de los contribuyentes de este término municipal, para la exacción del Arbitrio establecido por la misma sobre los productos agrícolas y año de 1954, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de oir reclamaciones.

Fuente de Santa Cruz, 28 de febrero de 1955.—El Alcalde.

784

### LOVINGOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del apartado 2.° del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lovingos a 1 de marzo de 1955.—El Alcalde, Valentín Bayón.

785

### CIRUELOS DE COCA

Recibida la Lista-Padrón de contribuyentes de este pueblo sujetos al pago del Arbitrio sobre los productos agrícolas, establecido por la Excelentísima Diputación Provincial, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren justas.

Ciruelos de Coca a 28 de febrero de 1955.—El Alcalde, Victorio Muñoz.

788

### PAJARES DE FRESNO

ANUNCIO

El día 22 del corriente, según se tenía acordado y anunciado, se llevó a efecto por esta Corporación el deslinde y amojonamiento de los terrenos destinados a heras de pan trillar y otros terrenos propiedad de este Ayuntamiento, cuyos detalles se hallan a disposición de quien desee examinarles en esta Secretaría, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Pajares de Fresno, 27 de febrero de 1955.—El Alcalde, *Martín Alonso.*

790

### Santiuste de San Juan Bautista

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento que tengo el honor de presidir y para dar total cumplimiento a las Ordenes y Circulares al efecto, se hace saber, que se va a realizar por personal a las órdenes del Ayuntamiento, la colocación de hitos en los lugares en donde se han colocado los cotos que existen en el día de la fecha, para delimitar los terrenos que pertenecen a la propiedad municipal.

Lo que se hace saber para apercibimiento de los dueños de las fincas contiguo colindantes afectadas y conocimiento en general.

Santiuste de San Juan Bautista, 28 de febrero de 1955.—El Alcalde, *Mariano Herrero Calvo.*

799

### Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender al pago del establecimiento de suministro de energía eléctrica continua en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Tabanera la Luenga, 2 de marzo de 1955.—El Alcalde, *M. Martín.*

801

### Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de reforma de la Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen conveniente.

Fuentepelayo, 1 de marzo de 1955. El Alcalde, *José Tejedor.*

# Hermandades Sindicales

758

### Hermandad de Labradores y Ganaderos de Maderuelo

Se convoca a Asamblea Plenaria para la aprobación del Presupuesto de 1955 el día 10 de marzo próximo a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda.

Maderuelo, 22 de febrero de 1955. El Jefe, *Valentín Sanz.*

793

### Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Cuevas de Provanco

CONVOCATORIA

Habiendo sido aprobados provisionalmente, en la Junta General celebrada el día 2 de marzo ppdo., los anteproyectos de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de esta localidad, se convoca a Junta general, para su aprobación definitiva, si procede, para el día 12 de abril de 1955, en el domicilio de esta Hermandad (el del Ayuntamiento).

Cuevas de Provanco, 4 de marzo de 1955.—El Jefe de la Hermandad, *Patricio González Arranz.*

IMPRENTA PROVINCIAL